ORDENANZA Nº 027/2021

VISTO

El Convenio celebrado entre la Municipalidad de Alejandro Roca y el Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar de la Provincia de Córdoba, con fecha 04/08/2021, en el marco del "Programa Mas Vida Digna", creado por Decreto N°641/21 del Poder Ejecutivo Provincial.-

Y CONSIDERANDO

Que es intención de este órgano legislativo acompañar el Departamento Ejecutivo Municipal en todas las medidas que signifiquen una ayuda a las familias más desfavorecidas que viven en situación de vulnerabilidad.-

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ALEJANDRO ROCA
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°: ***RATIFÍCASE*** el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Alejandro Roca y el Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar de la Provincia de Córdoba, con fecha 04/08/2021, en el marco del "Programa Mas Vida Digna", creado por Decreto N°641/21 del Poder Ejecutivo Provincial, relacionado al otorgamiento de asistencias económicas para el mejoramiento de las condiciones habitacionales de aquellos hogares que se encuentren ubicados en la localidad de Alejandro Roca, que no posean baño y/o cuyos habitantes se encuentren en condiciones de hacinamiento y/o cuyas viviendas se encuentren con diferentes deficiencias estructurales graves que pongan en riesgo las personas que las habitan y/o carezcan de conexiones domiciliarias de servicios básicos, el que como Anexo único forma parte integrante de la presente.-

ARTÍCULO 2°: ***AUTORÍZASE*** al Departamento Ejecutivo Municipal a subsidiar hasta en un cien por ciento (100%) el reintegro o restitución de las asistencias económicas a otorgar a los beneficiarios referidos en el artículo 1°.-

ARTÍCULO 3°: ***COMUNÍQUESE***, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Dada en sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE con fecha 29/09/2021.-

Lic. Carlos Manuel Rinaldi
Secretario

Prof. Rogelio A. Gobbi
Presidente

Promulgada según Decreto Nº 049/2021 con fecha 01/10/2021

Lic. María Evangelina Norgia
Secretaria de Gobierno y Coordinación

Lic. Ariana Judith Viola
Intendente Municipal